

Aprueban en comisiones sin cambios el paquete presupuestal

Adicionan diputados un artículo transitorio para garantizar pagos de indemnizaciones y aguinaldos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

En medio de la discusión del presupuesto de la Ciudad de México para 2024, diputados del Congreso capitalino adicionaron un artículo transitorio en la ley de egresos que les garantiza recursos adicionales para el pago de indemnizaciones a los trabajadores que dejarán de laborar en la presente legislatura.

El paquete presupuestal fue aprobado en comisiones sin cambios al proyecto que envió la jefatura de Gobierno. Hasta el cierre de la edición aún no iniciaba la discusión ante el pleno, la cual se preveía que se alargaría hasta la madrugada.

Si bien el código fiscal y la ley de ingresos se aprobaron de manera rápida y sin cambios ayer por la tarde, la ley de egresos tardó casi 10 horas en ser consensuada por los legisladores, pese a que no hubo cambios en la distribución de los recursos. No obstante, a propuesta del diputado Víctor Hugo Lobo Román, los integrantes de las comisiones unidas aprobaron por unanimidad adicionar un artículo transitorio que garantiza el pago de liquidaciones y aguinaldos a los trabajadores que dejarán sus puestos a partir de septiembre, cuando se instale la nueva legislatura.

El transitorio establece que al cierre del primer trimestre del año se realizará la evaluación del avance de la captación de ingresos y estimaciones para que se otorguen "todos los recursos presupuestales para tales fines", en referencia a los compromisos que conlleva el término de la legislatura.

De acuerdo con los diputados, en el paquete presupuestal no se crean nuevos impuestos ni se generan nuevas cargas tributarias; y el factor de actualización de cuotas, tarifas, multas y valores es de poco más de uno por ciento, a fin de compensar el efecto inflacionario de 3.4 por ciento el próximo año. Asimismo, se prevén ingresos por más de 267 mil 965 millones de pesos.

Con la discusión del presupuesto, el Congreso capitalino concluye el periodo ordinario de sesiones, con lo que se instalará la Comisión Permanente, cuya primera sesión está prevista para el miércoles 10 de enero. El nuevo y último periodo ordinario de sesiones de esta legislatura iniciará en febrero próximo.

“

No se contempla crear impuestos ni otras cargas tributarias

